CIRCULAR Nº 3

TEMPORADA 2026/2027

DESTINO	**A TODOS LOS CLUBS DE LA FMFA**
ASUNTO	**SEDE COPA DE MADRID DE FLAG**
FECHA	**Madrid, 17 de agosto de 2026**

La Federación Madrileña de Fútbol Americano abre el plazo para que los clubs interesados puedan presentar su candidatura para albergar la Copa de Madrid de Flag Football 2026, que se celebrará durante el fin de semana del **3 y 4 de octubre de 2026.**

El objetivo de la FMFA es desarrollar todas las competiciones en una misma instalación siempre que sea posible. No obstante, en función de las candidaturas recibidas y de las necesidades de competición, podrá valorarse la celebración del torneo en dos sedes diferenciadas, una destinada a las categorías adultas y otra a las categorías formativas.

La competición se plantea como un torneo independiente por categoría, si bien el formato de partidos (número de encuentros, duración y sistema de competición) se adecuará al máximo posible de partidos en el horario disponible a lo largo del día.

1. INSTALACIÓN DEPORTIVA

La sede deberá permitir la instalación de al menos tres campos completos de Flag Football de manera simultánea, con dimensiones reglamentarias y las correspondientes zonas de seguridad.

En caso de proponerse una sede destinada exclusivamente a una parte de la competición —categorías adultas o formativas—, el club deberá indicar claramente el número de campos que pueden instalarse simultáneamente, correspondiendo a la FMFA valorar su suficiencia de acuerdo con la composición definitiva del torneo.

La candidatura deberá indicar la disponibilidad de la instalación para el sábado 3 de octubre, el domingo 4 de octubre, o ambos días, incluyendo el tiempo necesario para el montaje previo y la recogida al finalizar la competición.

Los terrenos deberán encontrarse en condiciones adecuadas para la práctica deportiva y permitir el correcto marcaje y delimitación de los campos.

2. VESTUARIOS Y SERVICIOS

La instalación deberá disponer, como mínimo, de:

- Vestuarios diferenciados para participantes masculinos y femeninos.
- Un vestuario independiente para los árbitros.
- Aseos suficientes y operativos durante todo el evento.
- Acceso a agua potable.
- Espacio adecuado para la organización y control de la competición.

Se valorará positivamente la disponibilidad de vestuarios adicionales, especialmente en las categorías formativas.

3. PERSONAL DE APOYO

El club organizador deberá aportar un mínimo de dos personas voluntarias durante el desarrollo de la competición para colaborar con la FMFA en tareas de organización, información, control de instalaciones y apoyo logístico.

En caso de que la Copa se dispute en dos instalaciones diferentes, cada sede deberá contar con personal de apoyo suficiente para garantizar su funcionamiento.

4. ZONA DE ORGANIZACIÓN

La instalación deberá disponer de un espacio cubierto o protegido destinado a la organización de la competición, con:

- Mesa y sillas.
- Acceso a suministro eléctrico.
- Posibilidad de instalar los equipos informáticos necesarios para la gestión de resultados y competición.

También deberá existir un espacio adecuado para el Comité Técnico de Árbitros y para el personal arbitral entre encuentros.

5. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La instalación deberá permitir el acceso directo y permanente de ambulancias y vehículos de emergencia a las proximidades de los terrenos de juego.

La FMFA coordinará los servicios sanitarios que correspondan para el desarrollo de la competición, debiendo el club organizador facilitar el espacio y los accesos necesarios para su ubicación.

Asimismo, deberán mantenerse despejadas las zonas de seguridad alrededor de los campos durante toda la competición.

6. OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

El club deberá garantizar durante el evento:

- Apertura y cierre de la instalación en los horarios establecidos por la FMFA.
- Acceso a los espacios necesarios para equipos, árbitros y organización.
- Disponibilidad de papeleras o contenedores suficientes y mantenimiento básico de la instalación.
- Posibilidad de colocar cartelería, señalética y elementos de imagen de la FMFA y sus colaboradores.
- Un punto de referencia o información para participantes y responsables de los equipos.

Se valorará positivamente la existencia de:

- Aparcamiento en la instalación o en sus inmediaciones.
- Gradas o zonas adecuadas para espectadores.
- Cafetería, restauración o posibilidad de instalación de servicios de alimentación.
- Sistema de megafonía.
- Almacén o espacio cerrado para material.
- Facilidades para instalar puntos de hidratación.
- Cualquier otro servicio que pueda contribuir al mejor desarrollo de la competición.

7. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los clubs interesados deberán remitir su propuesta a competiciones@fmfa.es, indicando como mínimo:

- Nombre del club solicitante.
- Nombre y dirección de la instalación.
- Persona responsable y datos de contacto.
- Número de campos de Flag Football que pueden instalarse simultáneamente.
- Distribución y características de los vestuarios.
- Confirmación de disponibilidad de la instalación para el sábado 3 de octubre, el domingo 4 de octubre, o ambos días.
- Confirmación de las dos personas voluntarias de apoyo.
- Descripción de los servicios adicionales disponibles.
- Coste de utilización de la instalación, en caso de existir.
- Fotografías, plano o cualquier documentación que facilite la valoración de la candidatura.

Las candidaturas deberán presentarse antes del 7 de septiembre a las 23:59 horas.

8. DESIGNACIÓN DE LA SEDE

La FMFA valorará las candidaturas teniendo especialmente en consideración:

1. Adecuación y calidad de la instalación.
2. Número de campos que puedan funcionar simultáneamente.
3. Disponibilidad completa durante todo el fin de semana.
4. Vestuarios y servicios disponibles.
5. Accesibilidad y condiciones logísticas.
6. Recursos humanos aportados por el club.
7. Experiencia organizativa y servicios adicionales ofrecidos.

La FMFA podrá realizar una visita previa a las instalaciones antes de adoptar la decisión definitiva.

La sede seleccionada se comunicará en un plazo máximo de 72 horas desde el cierre del plazo de presentación de candidaturas (7 de septiembre a las 23:59 horas).

Igualmente, se reserva la posibilidad de dividir la Copa de Madrid entre dos sedes, diferenciando las competiciones adultas y formativas, si esta opción permite mejorar el desarrollo deportivo y organizativo del torneo.

Para cualquier consulta relacionada con esta circular podéis contactar con la FMFA en competiciones@fmfa.es.

Madrid, 17 de agosto de 2026.